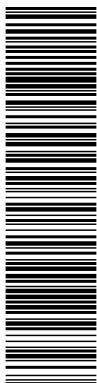


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO SEGUNDA PRORROGA EXPTE.74-2019 SERVICIO COMUNICACIONES ORDINARIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RGLLU-Y3I4I-KQNFN Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2023 a las 10:32:28 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/10/2023 10:19	ESTADO FIRMADO 13/10/2023 10:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:19:34 del día 13 de Octubre de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: crm/SDC

DECRETO

Visto el expediente 74/2019 del contrato de servicios postales ordinarios generados en el ámbito de diversos servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 74/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, en fecha 22 de octubre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años, siendo la fecha de inicio del contrato el día 23 de octubre de 2020, siendo susceptible de dos prórrogas más, hasta una duración máxima de cuatro años.

El contrato comenzó su vigencia el día 23 de octubre de 2020, prorrogándose por un período de un año del 23 de octubre de 2022 al 22 de octubre de 2023, por lo que el cómputo para la segunda prórroga será del 23 de octubre de 2023 al 22 de octubre de 2024.

Visto que con fecha 04 de octubre de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D^a Susana Compañy Hierro, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de los servicios postales ordinarios generados en el ámbito de diversos servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 74/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, en fecha 22 de octubre de 2020, vista la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 23 de octubre de 2023 al 22 de octubre de 2024 por un importe de 8.181,80 euros IVA incluido, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D^a Elena García Pacheco"

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 04 de octubre de 2023, se informa que:

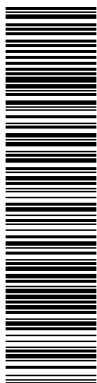
"Que consta informe de fecha 4 de octubre de 2023, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro y conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, que estima conveniente la prórroga del presente contrato y cuantifica su importe, en los siguientes términos "Que la prórroga por 1 año tendrá un importe de 8.181,80€ euros IVA incluido. Dicha cantidad será consignada económicamente en los períodos de prórroga de la siguiente forma:

Período del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2023: 1.545,90 euros, IVA incluido
Período del 1 de enero al 22 de octubre de 2024: 6.635,90 euros, IVA incluido".

Asimismo el informe antes citado concluye que "No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de servicios postales ordinarios generados en el ámbito de diversos servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 74/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., en fecha 22 de octubre de 2020, vista la conveniencia de la citada prórroga, para el período del 23 de octubre de 2023 al 22 de octubre de 2024, por un importe de 8.181,80 euros IVA incluido, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos".

Que la prórroga propuesta comprendería el período del 23 de octubre del 2023 al 22 de octubre de 2024, siendo el importe anual de 8.181,80€ (IVA incluido), según el informe jurídico ya citado.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO SEGUNDA PRORROGA EXPTE.74-2019 SERVICIO COMUNICACIONES ORDINARIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RGLLU-Y3I4I-KQNFN Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2023 a las 10:32:28 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/10/2023 10:19	ESTADO FIRMADO 13/10/2023 10:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:19:34 del día 13 de Octubre de 2023 con certificado de AC Firmas profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Que para su licitación, el Pleno de la Corporación, en fecha 27 de noviembre de 2019, aprobó consignar en los presupuestos de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 la cantidad de 7.500,19€, para el primero de ellos y 8.181,80€ para los tres siguientes y 681,83€ para el último de éstos.

Que en cumplimiento del mismo, en fecha 1 de enero de 2023, se ha efectuado Retención de Créditos con cargo a la Partida del Presupuesto para el Ejercicio 2023 "300 920/226.99.15_Notificaciones" por importe de 8.181,80€ (siendo el saldo real disponible de la misma de 1.545,90€), cantidad correspondiente a los gastos derivados de la prórroga en el presente ejercicio, constando compromiso de gastos del Pleno adoptado en fecha 27 de noviembre de 2019, por el que se acuerda consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2024, la cantidad de 681,83€, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de enero de 2024, habida cuenta que el período de ejecución inicial del contrato previsto en su licitación era el 1 de febrero de 2020, siendo el importe de la prórroga para el ejercicio 2024, correspondiente al período del 1 de enero al 22 de octubre de 2024, de 6.635,90€, cantidad superior a la consignada inicialmente, por lo que deberá modificarse el compromiso de gastos en su día adoptado con objeto de adaptarlo a la ejecución real del contrato.

Que el expediente **se fiscaliza de conformidad condicionada a la subsanación de los siguientes extremos:** que antes de la aprobación de la prórroga, deberá modificarse el acuerdo de compromiso de gastos, aprobando consignar en el Ejercicio 2024, la cantidad de 6.635,90€, necesaria para la prórroga propuesta en el período del 1 de enero al 22 de octubre de 2024."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de compromiso de gastos, aprobando consignar en el Ejercicio 2024, la cantidad de 6.635,90€, necesaria para la prórroga propuesta en el período del 1 de enero al 22 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Prorrogar el contrato de servicio postales ordinarios generados en el ámbito de diversos servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 74/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, en fecha 22 de octubre de 2020, por un importe de *por un importe de 8.181,80 euros IVA incluido*, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe favorable redactado por la Técnico de Administración General, D^a. Susana Compañy Hierro con fecha de 04 de octubre de 2023 transcrito en la parte expositiva.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejal Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)